

1153

RESOLUCIÓN N° _____/2022

**AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE PERMISO
PROVISORIO A DEFINITIVO**

RECOLETA, 05 ABR. 2022

VISTOS: Ingreso N° 36189, de fecha 31 de marzo de 2022; Resolución N° 520, de fecha 11 de febrero del 2022, que autoriza Permiso Provisorio; Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 78, de fecha 29 de noviembre de 2012, emitida por la Municipalidad de Recoleta; Ord. 30/163 e Informe Técnico de Funcionamiento N° 92, de fecha 11 de marzo del 2022, emitidos por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; Decreto Exento N° 2095 de fecha 07 de diciembre de 2021, que pone termino a Comisión de Servicios y Delegación de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.-**MODIFÍCASE** el estado del permiso de Provisorio a Definitivo, enrolado con el N° 9-900471, a nombre de **TOP WOMAN STORE SpA**, Rut **77.129.434-0**, con domicilio comercial **EUSEBIO LILLO N° 446 (EX 440-446) LOCAL 24**, unidad vecinal N° 34, de giro "**SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR, MOCHILAS, CARTERAS, ACCSESORIOS CON BODEGA DE REPOSICION**", en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 520, de fecha 11 de febrero del 2022.

2.- **Déjase** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3.- El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta al Departamento de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



SOLANGE SEGUEL MARTINEZ
DIRECTORA (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/SSM/GLC/DVM/dgl
01/04/2022

1950059